



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2019



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-11-27 16:57:53
SDQS:
FOLIOS: 1



Asunto: Respuesta a su petición
Destino: Martha Mercedes Ortiz Ortiz
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión del
RAD: PQRSD-S19-00850

Señora

MARTHA MERCEDES ORTIZ ORTIZ

martham_ortizo@hotmail.com – lvpoveda@gmail.com

Calle 73 D Sur No. 35 – 20 Bloque 10 Entrada 35 Apto 238

Supermanzana 2 Kennedy

Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 2694382019/Rad. PQRSD-E19-00666

Respetada señora Martha:

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...me permito solicitar se realice una revisión para el pago de la compensación por los valores adicionales que se presentaron durante el proceso de la referencia, ya que los mismos no se tuvieron en cuenta dentro de lo que se liquidó en la oferta inicial de compra. De acuerdo a lo anterior, realizo un listado de los valores adicionales por trámites que se debieron realizar y que no fueron previstos al momento de realizar el avalúo y la oferta del predio en mención y los cuales generaron una afectación económica..."

Respuesta. TRAMITES INMUEBLE DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo descrito en el Anexo 2 de la Resolución 189 de 2018 de la Empresa Metro de Bogotá: ***"Descripción de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y reglas para su aplicación"***, nos permitimos comunicarle que en virtud del numeral 2.1.2 del mencionado anexo, establece que para efectos del reconocimiento de los gastos en que incurren las Unidades sociales con motivo de la adquisición de la vivienda de reposición *se tendrán en cuenta las tasas y/o tarifas establecidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, calculadas únicamente sobre el avalúo comercial del inmueble objeto de adquisición por el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá.*

Así las cosas, con el fin de liquidar el referido reconocimiento, es necesario que allegue la escritura debidamente registrada del inmueble de reposición y matricula inmobiliaria donde conste la

Página 1 de 2



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

titularidad del mismo a nombre del propietario a quien la EMB reconoció en el avalúo comercial del predio que se adquirió.

Una vez allegue los documentos mencionados en el ítem anterior, se realizará el reconocimiento del factor de trámites de inmueble de reposición solicitado.

FACTOR POR IMPUESTO PREDIAL Y LEVANTAMIENTO DE LAS LIMITACIONES AL DOMINIO.

En lo referente a estos factores solicitados, nos permitimos manifestarle que el área encargada se encuentra revisando los documentos allegados por usted, con el fin de establecer si es procedente este factor por medio de reconocimiento económico.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

~~ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ~~
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Julie Paola Pachon Murcia, SGS

Revisó: Juliana Maldonado Rodríguez, SGS

472 Motivos de Devolución		Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número <input type="checkbox"/>
Dirección Errada <input type="checkbox"/>		Rehusado <input type="checkbox"/>	No Reclamado <input type="checkbox"/>
No Reside <input type="checkbox"/>		Cerrado <input type="checkbox"/>	No Contactado <input type="checkbox"/>
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>		Fallecido <input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado <input type="checkbox"/>
Fecha 1: Edwin Galy	Fecha 2: DIA MES AÑO	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor:	C.C. 29 NOV '19	C.C.:	
Centro de Distribución:	C.C. 79.989.903	Centro de Distribución:	
Observaciones:	39A-35B	Observaciones:	

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosnacionales@72.com.co Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011 Min. Tic Rev. Mensajería Electrónica 001/067 de 09/09/2011		Remitente	
Nombre Razón Social: METRO DE BOGOTÁ, Ltda de Bogotá		Dirección: Carrera 9 #76 - 49, pisos 3 - 4	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código postal: 110221231		Envío: RA212808054CO	
Destinatario		Nombre Razón Social: MARTHA OTALAZ PURSD- S18-850	
Dirección: CALETA 138 Y 252 CALLE DE HENRIQUEZ #PT 238		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		Código postal: 1119412670	
Fecha admisión: 28/11/2019 15:44:20			



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**